

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 676/86 del registro del Departamento de Compras (N°399.253/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita / autorización para convocar una licitación "in situ" con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de / cuarenta y dos (42) máquinas de escribir manuales con in- clusión de los repuestos que fueren necesarios y una (1) máquina de escribir eléctrica con asistencia técnica in- tegral y provisión de repuestos, pertenecientes al Juzga- do Federal de Primera Instancia de Córdoba N° 1, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de / diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo establecido / en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribu- nal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

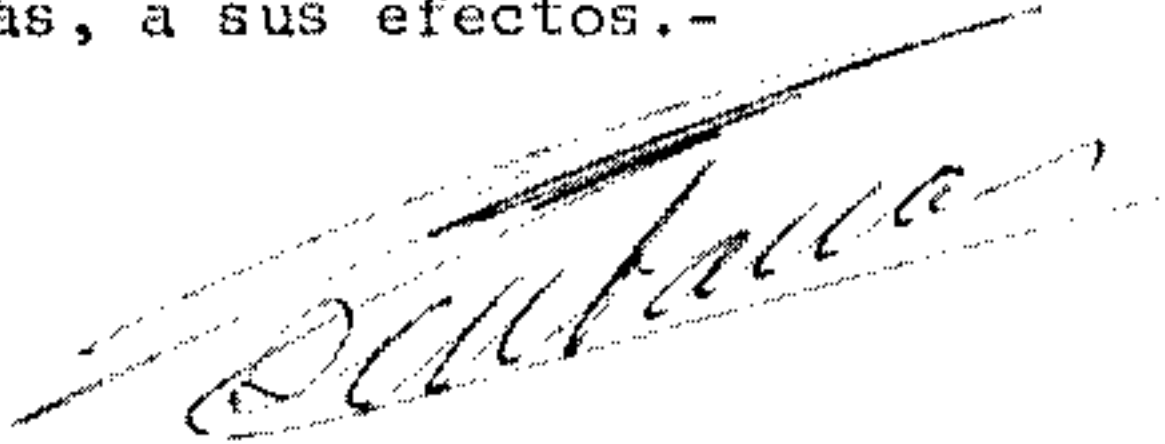
1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusu- las particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CINCO MIL TRESCIENTOS (A 5.300.-), des- tinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie- ro del año 1987.-

//////

//////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame.-



JUAN LUIS MORENO
SECRETARIO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
CORRE MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS